

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1275

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2010

SUMARIO: Presentación del Plan Estratégico Olivícola “Argentina 2020” –PEOA– realizada el 23 de junio de 2010 en la provincia de La Rioja. Expresión de beneplácito. **Molas.** (4.429-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Molas por el que se expresa beneplácito por la presentación del Plan Estratégico Olivícola “Argentina 2020” –PEOA–, que se realizará el día 23 de junio de 2010, en la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del Plan Estratégico Olivícola “Argentina 2020” –PEOA–, realizada el día 23 de junio de 2010, en la provincia de La Rioja.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

*Ricardo Buryaile. – Alberto Paredes Urquiza.
– Marta B. Quintero. – Oscar E. Albrieu.
– Héctor J. Alvaro. – Lucio B. Aspiazu.*

*– Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. –
Rosa Chiquichano. – Ulises U. J. Forte.
– Ruperto E. Godoy. – Antonio A. M.
Morante. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H.
Pansa. – Alejandro L. Rossi.*

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Molas, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del Plan Estratégico Olivícola “Argentina 2020” (PEOA), que se realizará el 23 de junio de 2010 en la provincia de La Rioja, a fin de afianzar el crecimiento del sector olivícola en el país.

Pedro O. Molas.